



26 OCT 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31246/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 063/2017 solicita la prórroga de designación de la Sra. Adriana Alicia Arévalo en el cargo (774) de "Preceptor" (Turno Mañana) con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que es menester seguir contando con los servicios de la Sra. Adriana Alicia Arévalo.

Que La Sra. Adriana Alicia Arévalo fue designada interinamente mediante Resolución Rectoral N° 1541/2016.

Que por Expediente N° 31292/2013 se aprueba el llamado a concurso del presente cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Sra. **ADRIANA ALICIA AREVALO** DNI: 17.376.659, como Docente Interina en el cargo (774) de "Preceptor" (Turno Mañana) con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si dichos cargo se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1734** **2017**
Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARILEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.